

tel tuvieran un personal de reserva bien instruido, como lo había dispuesto el Señor General Ceballos en su Cuartel.

El Señor Licenciado Baranda manifestó, que uno de sus Inspectores no había ministrado los datos relativos á casas y giros mercantiles; que por este motivo no había remitido á la Secretaría de Fomento el cuadro y expediente respectivos; que estaria completa la noticia en los primeros dias de la próxima semana, por haberlo ofrecido así el referido Inspector; que una vez adquiridos estos datos estará enteramente listo, por ser lo único que le faltaba.

El Señor General González Cosío manifestó, que estaba enteramente listo; que tuvo una junta con los Inspectores y que éstos dijeron no tener ninguna dificultad; que está formada la noticia de habitaciones y giros mercantiles, esperando que terminen su encuadernación para remitirla á la Secretaría de Fomento.

El Señor Licenciado Romero Rubio manifestó, que está enteramente listo sin presentarse la menor dificultad; que tuvo una junta con los Inspectores en que se consideró la necesidad de que se fijen dos fechas, una para tomar los apuntes previos en las libretas, y la otra para tomar los datos en las boletas del censo.

El Señor General Hinojosa informó, que en su cuartel está todo listo y sólo espera la orden para ejecutar el censo.

El Señor Licenciado Dublan manifestó, que segun le habian informado los Ayudantes está todo listo; que están terminándose los cróquis del cuartel y cuadros de habitaciones y giros mercantiles.

El Señor Coronel Acosta manifestó, que se entregaron á la Secretaría de Fomento los cuadros y expediente de habitaciones y giros mercantiles del cuartel octavo; que tiene que sustituir parte del personal, por haberse nombrado una Comision, que salió fuera de la Capital, pero que la sustitucion se hará en muy poco tiempo; que, en consecuencia, está todo listo.

El Señor Licenciado Romero Rubio manifestó, que para saberse el número de boletas que necesitaba cada Jefe de Cuartel, era indispensable tomar primero los apuntes previos en las libretas para conocer el número de familias que habitan en el Cuartel.

El Señor Licenciado Mariscal manifestó, que, á su juicio, con la noticia de habitaciones podia saberse el número de boletas que se necesitaba, calculando igual número de familias que de habitaciones.

El Señor General Pacheco propuso, que se pidieran tantas boletas como habitaciones tuviera cada cuartel, con un aumento de un veinte por ciento, á reserva de pedir mayor cantidad si fuere necesario.

Quedó aprobada la anterior proposición.

El Sr. Licenciado Baranda manifestó, que habiéndose calculado el número de boletas que se necesitaba, preguntaba ¿qué objeto tienen los apuntes previos de las libretas?

El Señor General Pacheco manifestó, que, entre otros, las libretas tienen el objeto de servir de guía á los empadronadores para conocer de antemano el número de familias que habita en cada casa, para hacer rectificaciones y evitar ocultaciones; dió lectura á las notas é instrucciones que contienen las libretas y manifestó que estos datos debian de tomarse prudencialmente con las caseras, vecinos ó amigos de los empadronadores, á fin de que sirvieran para rectificar los datos que ministren los jefes de familia.

El Señor Licenciado Baranda manifestó las dificultades que se presentaban para tomar los datos en las libretas de otras personas que no fueran los jefes de familia, pidiendo se definiera cómo y de qué personas debian de tomarse esos datos.

Después de una discusion se resolvió que se tomaran los datos prudencialmente, segun lo considerara conveniente cada Jefe de Cuartel.

El Señor General González Cosío manifestó, que creia indispensable que se señalen ocho dias para distribuir las libretas y ocho dias para recoger los datos.

Se resolvió que se repartan las boletas para el censo y se tomen los datos en los dias del cinco al doce de Octubre, y que ántes del cinco deben estar tomados los datos en las libretas de apuntes previos, pudiendo distribuirse éstas desde luego.

Se determinó que el censo se verifique el dia doce del próximo mes de Octubre.

El Señor General Pacheco dió lectura al artículo tercero del Reglamento de la ley de Estadística, que trata de poner en conocimiento del público la fecha en que deba verificarse el censo.

Se resolvió que se comunique á la Secretaría de Gobernacion, para que oportunamente se le dé publicidad por el Gobierno del Distrito de un modo conveniente.

El Señor Doctor Orvañanos propuso, que con objeto de que al verificarse el censo se supiera desde luego el total de habitantes, se fuera haciendo un resúmen, subdividiendo este trabajo del modo siguiente: los empadronadores formarán el total de los habitantes de la acera que les corresponde y lo entregarán al Jefe de manzana, quien formará el total de la manzana, y así sucesivamente, hasta saberse el total de habitantes de cada cuartel.

Quedó aprobada la anterior proposición con la modificación que indicó el Señor Presidente para simplificar el trabajo, y es, que el número de habitantes se anote respectivamente en las diversas carpetas y etiquetas, teniendo que formar listas únicamente los Inspectores y Jefes de cuartel.

El Señor Presidente manifestó, que para la próxima junta, que tendria por objeto cerciorarse de que se habia verificado el censo, y si se creia conveniente hacer algunas rectificaciones, como lo indica el artículo veintiseis de las instrucciones, se citaria oportunamente.

A las seis horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde se levantó la sesion.—Guillermo Herrera, Secretario.

ACTA DE LA OCTAVA SESION DE LA JUNTA AUXILIAR DE ESTADÍSTICA PARA LA FORMACION DEL CENSO DE HABITANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE MÉXICO.

Reunidos en la sala de acuerdos de la Presidencia, en el Palacio Nacional, el dia veintuno de Octubre de mil ochocientos noventa, á las cinco horas de la tarde, bajo la presidencia del Señor General Porfirio Diaz, Presidente de la República, los señores Licenciado Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones; Licenciado Manuel Romero Rubio, Secretario de Gobernación; Licenciado Joaquin Baranda, Secretario de Justicia; General Carlos Pacheco, Secretario de Fomento; Licenciado Manuel Dublan, Secretario de Hacienda; General Pedro Hinojosa, Secretario de Guerra; Ingeniero Manuel Fernández Leal, Oficial Mayor de la Secretaría de Fomento; General José Ceballos, Gobernador del Distrito Federal; General Manuel González Cosío, Presidente del Ayuntamiento; Coronel Juan B. Acosta, Secretario de la Comandancia militar; Doctor Eduardo Licéaga, Presidente del Consejo Superior de Salubridad; Doctor Domingo Orvañanos, miembro del mismo Consejo, y Secretario Guillermo Herrera, Encargado de la Direccion General de Estadística.

Dada cuenta con el acta de la sesion anterior, sin discusion fué aprobada.

El Secretario informó respecto al número de boletas, carpetas y etiquetas distribuidas, entre los ocho cuarteles, así como de los legajos recibidos en la Direccion de Estadística, del número de habitantes que arrojan las sumas verificadas por los diversos agentes del censo; manifestando que estaban rectificándose esas sumas, habiéndose ejecutado

hasta la fecha las de los cuarteles números uno, siete y ocho, resultando un aumento de doscientos dos habitantes en los tres cuarteles revisados.

El Señor Licenciado Baranda preguntó que si se habian recibido boletas despues de la ejecucion del censo.

El Secretario contestó, que se habian recibido veintidos de diversos cuarteles.

El Señor Licenciado Baranda preguntó que si se habian hecho otras rectificaciones.

El Señor Doctor Licéaga contestó, que los Ayudantes las habian ejecutado; manifestó diversos sistemas para hacer las rectificaciones y dijo que creia no eran necesarias, en vista de que todos los señores Jefes de cuartel tenian la seguridad de que el censo estaba perfectamente ejecutado, por el empeño y eficacia con que todos los que tomaron parte en él desempeñaron su cometido.

Manifestó las deficiencias del censo de Paris en 1886, y los procedimientos llevados en el últimamente ejecutado en los Estados Unidos para su rectificacion; expuso tener la certeza de que los procedimientos seguidos aquí y organizacion que se le dió, son superiores á los seguidos en varios países de Europa y América; que deseando dar á conocer estos procedimientos á la mayor brevedad posible, se atrevia á proponer que los señores Jefes de cuartel dieran un informe pormenorizado de las disposiciones dictadas en sus respectivos cuarteles, acompañándolas con los planos que se habian formado ya y noticias de habitaciones, establecimientos mercantiles é industriales, templos, establecimientos de instruccion, y primer resultado obtenido, sobre el número de habitantes, segun las sumas verificadas por los agentes del censo.

Despues de varias consultas y explicaciones relativas á la anterior proposicion, manifestaron los señores Jefes de cuartel que no tenian dificultad en rendir los referidos informes; quedó aprobada la proposicion del Señor Doctor Licéaga.

A las seis horas quince minutos de la tarde se levantó la sesion.— *Guillermo Herrera*, Secretario.

NUMERO 5.

En la Ciudad de México á los treinta y un dias del mes de Marzo de mil ochocientos noventa, reunidos en la casa número cinco de la calle de Humboldt los Señores General Carlos Pacheco, Secretario de Fomento; Ingeniero Manuel Fernández Leal, Oficial Mayor de la misma Secretaría; General Manuel González Cosío, Peresidente del Ayuntamiento; General Hermenegildo Carrillo, Comandante Militar del Distrito Federal; Doctor Eduardo Liceaga, Presidente del Consejo Superior de Salubridad; Doctores Domingo Orvañanos y Nicolás Ramírez de Arellano, Miembros del mismo Consejo y Guillermo Herrera, encargado de la Direccion General de Estadística; personas que forman la Comision para proponer medidas á la Junta General, así como los Señores siguientes empleados de la Secretaría de Fomento: José Andapia, Enrique Sardaneta, Miguel Camacho, José María Alva, Joaquin Besné, Rafael Velasco, Serapio Echeverría, Miguel Zires, Isidoro Aldasoro, Alejandro Neve, José C. Segura, Ignacio Tinoco, Manuel Huidobro y Carlos Saavedra, cuyos empleados fueron citados por el Señor Ministro.

A las seis de la tarde bajo la presidencia del Sr. General Carlos Pacheco se abrió la sesion.

Quedaron aprobadas las siguientes proposiciones:

1ª El próximo censo deberá ser de la Municipalidad de México y no de la ciudad de México.

2ª Para la division en Cuarteles mayores y límites de la Municipalidad se acepta la

Nueva Sub-division de la Ciudad de México en Cuarteles y Manzanas aprobada por el Ayuntamiento en diez y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco y publicada en mil ochocientos ochenta y seis.

3ª Los barrios, pueblos y demás lugares habitados que estén fuera de garitas y dentro de los límites de la Municipalidad, se considerarán comprendidos en los Cuarteles Mayores que indica la sub-division de la ciudad á que se refiere la anterior proposicion.

4ª Las noticias de las casas de vecindad existentes en cada una de las Inspecciones de Policía, que remita el Gobierno del Distrito, cuyas noticias fueron pedidas con fecha ocho de Marzo, las arreglará la Direccion General de Estadística á la division de la Municipalidad aceptada, á fin de remitir á cada Jefe de Cuartel, la noticia de las que respectivamente les corresponda.

5ª Se imprimirán unas carteras para que los empadronadores de acera hagan en ellas sus apuntes preliminares para el censo; dichos apuntes serán el nombre y apellido del jefe de cada familia que habite una casa y el número de individuos que compone cada familia cuyo modelo será presentado en la próxima junta.

6ª Las carteras de que habla la anterior proposicion las entregarán los empadronadores, tan luego como se haya verificado el censo, á los Inspectores de Manzanas quienes á su vez las entregarán á los Jefes de Cuartel.

7ª Comuníquese á la Sociedad de Geografía y Estadística la division de la Municipalidad que ha sido aceptada y el nombramiento de los Señores Jefes de los Cuarteles, para que ella indique á la Direccion de Estadística á qué Cuartel desea pertenecer el personal que designe para los trabajos del censo.

8ª Remítanse mil ejemplares del Proyecto y quinientos de la Ley y Reglamento de Estadística, así como la division de la Ciudad en proporcion de los que se adquieran de esta última á cada uno de los Jefes de Cuartel.

El Señor General González Cosío, ofreció proporcionar el mayor número posible de ejemplares de la sub-division de la Ciudad.

El mismo Señor General González Cosío ofreció presentar en la próxima junta un dibujo y proyecto, para los distintivos ó banderas de que deben usar el dia del censo los diversos Jefes de cada Cuartel.

A las ocho y veinticinco minutos de la noche se levantó la sesion quedando citados los que concurren á la presente, para el próximo Lunes siete de Abril á las seis de la tarde.— *Guillermo Herrera*, Secretario.

En la ciudad de México á los diez y ocho dias del mes de Abril de mil ochocientos noventa, reunidos en la Sala de despacho del Señor Oficial Mayor de la Secretaría de Fomento (calle de San Andrés número 15), los Señores Ingeniero Manuel Fernández Leal, Oficial Mayor de la Secretaría de Fomento; General Manuel González Cosío, Presidente del Ayuntamiento; General Hermenegildo Carrillo, Comandante Militar del Distrito; Doctores Domingo Orvañanos y Nicolás Ramírez de Arellano, Miembros del Consejo Superior de Salubridad; Guillermo Herrera, Encargado de la Direccion de Estadística y los Señores Alva, Núñez, Tinoco, Segura, Andapia, Huidobro y Besné.

A las seis y quince minutos de la tarde, bajo la presidencia del Señor Ingeniero Manuel Fernández Leal, se abrió la sesion.

El Señor Doctor Licéaga mandó avisar se le dispensara que no asistiera por estar enfermo.

Quedaron aprobadas las señales ó distintivos con arreglo á las muestras que se presentaron.